



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

<b>DOCUMENTO:</b> Notificación convocatoria <b>FECHA:</b> 24 de septiembre de 2018 <b>NUMERACIÓN:</b> 5183 <b>REFERENCIA:</b> AMMM	<b>DESTINATARIO:</b>  <b>TABLÓN DE ANUNCIOS</b>
<b>DEPARTAMENTO:</b> Secretaría General <b>ASUNTO:</b> Convocatoria Pleno Ordinario 27 de septiembre de 2018	

Con fecha **24 de septiembre de 2018** se ha emitido una Resolución, número 5183 por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a **sesión ORDINARIA de Pleno para el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

#### ORDEN DEL DIA

##### ASUNTOS CONCLUSOS

##### PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

##### PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 9 de agosto de 2018.

##### ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

##### COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación Acta de la Comisión de Condecoraciones de la Policía Local.

3º.- Incoación de expediente de Honores y Distinciones Fidel Martínez Valiente.

4º.- Resolución expediente de Honores y Distinciones Pablo García Baena.

5º.- Revisión tarifas de suministro de agua potable y alcantarillado 2019.

6º.- Aprobación de Suplemento extraordinario de crédito nº 5/2018.

##### COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

7º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal de Vecinos por Benalmádena relativa a "las plagas de medusas".

- 8º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Partido Popular relativa a “celebración del día del Chiringuito”.
- 9º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal CSSPTT relativa a “mejora y adaptación de los parques infantiles del municipio a niños y niñas con diversidad funcional”.
- 10º.- Moción suscrita por el Equipo de Gobierno relativa a “necesidad o no de otorgar nuevas licencias de auto taxi en el municipio de Benalmádena”.
- 11º.- Moción institucional para el “reconocimiento a la labor realizada por la Asociación Unidad Canina de Rescate y Salvamento de Arrate (UCAS ARRATE)”.

## 12º.- ASUNTOS URGENTES

### SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 13º.- Dar cuenta del Acta de las Junta de Gobierno Local Ordinarias de fechas: 6 y 13 de agosto y 17 de septiembre 2018 y extraordinarias y urgentes de fechas: 9, 14, y 23 de agosto y 4 de septiembre 2018.
- 14º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Agosto 2018.
- 15º.- Dar cuenta de la Resolución de Concejalía de Economía y Hacienda de fecha 10-8-2018, de emergencia obras 39/18 C/ Cataluña, Almería y Plaza Munich.
- 16º.- Dar cuenta de la Resolución de Concejalía de Economía y Hacienda de fecha 31-8- 2018, nº 4914, detección error material expte. 39/18 obras de emergencia C/ Cataluña, Almería y Plaza Munich.
- 17º.- Dar cuenta de la Resolución de Economía y Hacienda de fecha 11-09-2018 sobre expte. 37/18 contratación por emergencia del servicio público de salvamento, socorrismo, primero auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario en las playas de Benalmádena. Modificación.
- 18º.- Dar cuenta Informes de Intervención reparos ejercicio Mayo-Junio 2018.
- 19º.- Dar cuenta al Pleno informe cálculo período medio de pago a proveedores 2º Trimestre 2018.
- 20º.- Dar cuenta al Pleno informe lucha contra morosidad en operaciones comerciales 2º Trimestre 2018.
- 21º.- Dar cuenta al Pleno cumplimiento Ejecuciones Trimestrales Presupuestos 2º Trimestre 2018.
- 22º.- Dar cuenta al Pleno Plan de Control Financiero del Ayuntamiento.
- 23º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a parking Las Moriscas.
- 24º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a como afectará a Benalmádena la subida de impuestos anunciada por la Junta de Andalucía.
- 25º.- Ruegos y preguntas del Grupo Municipal Partido Popular relativa a aparcamiento público del Hotel Balmoral.
- 26º.- Ruego y preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la construcción del puente de unión de Benalmádena-Torrremolinos.
- 27º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre el traslado del archivo municipal al recinto ferial de Los Nadales.
- 28º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular concerniente al carril-bici de Avda. del Sol.
- 29º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular concerniente a ampliación del Centro de Mayores Anica Torres.
- 30º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre agilizar con más personal a la hora de inscripción de actividades en el Centro de Mayores Anica Torres.
- 31º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a la situación del proyecto del Bike Park.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

- 32º.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena referente a deficiencias en C/ Heliotropo.
- 33º.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena referente a reposición de espejos por actos vandálicos entre Castillo de Colomares y el cruce del Camino de Fuengirola.
- 34º.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena, relativa a realizar actuaciones en Calle Manuel Mena antiguos complejos hoteleros Los Tres Pintores.
- 35º.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena, relativa a eliminación de ejemplares de árboles desde la rotonda "manada de elefantes" hasta el edificio "Malibú".
- 36º.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena, sobre vertido de escombros en zona de cauce de arroyo bajo el Supermercado Aldi y CI Rododendro.
- 37º.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena, sobre vertido de escombros entre cauce de aguas pluviales en la zona Camino del Quejigal en Arroyo Hondo.
- 38º.- Ruegos y preguntas.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 24 de septiembre de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. José Antonio Ríos Sanagustín